



MUNICIPALIDAD DE LAJA

BASES REMATE DE VEHICULOS MUNICIPALES 2017

Fecha Remate :

Jueves 29 de junio a las 15:00 horas en Polideportivo Avenida Los Rios N° 860, Laja
Exhibición desde el Martes 27 de junio en Recinto Polideportivo.

1.- OBJETIVO

Enajenar vehículos de propiedad municipal, mediante remate público. **Las especies se enajenan y entregan en el estado en que se encuentran, que se entiende conocido por las partes, sin ulterior reclamo por eventuales vicios ocultos o redhibitorios.**

2.- PARTICIPANTES

Podrán participar en el Remate, todos los interesados oferentes, quienes deberán depositar previamente en Tesorería Municipal, en dinero efectivo la suma equivalente al 10% del monto mínimo fijado para cada vehículo al que deseen hacer posturas. Dicha suma será imputada al saldo de precio que corresponda al oferente adjudicado, quien deberá completar el precio ofrecido, en el acto o dentro del plazo de dos días siguientes hábiles, en dinero efectivo o mediante cheque personal, al día y nominativo a nombre de Municipalidad de Laja. El vehículo solamente será entregado, con su documentación y factura respectiva, una vez enterado el precio en su totalidad y cobrados los documentos a satisfacción del vendedor y una vez se acredite haber efectuado la transferencia. En el caso que después de adjudicarse el remate el oferente se desista o no entere el precio ofrecido en los plazos estipulados pierde inmediatamente el 10% de garantía si derecho a reclamo.

3.- VEHICULOS A REMATAR

1.- TIPO VEHICULO : RETROEXCAVADORA
MARCA : JHON DEERE
MODELO : 310 E
Nº MOTOR : T04045T798415
Nº CHASSIS : T0310EX855142
AÑO : 2000
COLOR : Amarillo
PLACA UNICA : TR-8780-1

VALOR MINIMO SUBASTA : \$ 6.236.669.-

OBSERVACION

No cuenta con revisión técnica ni permiso de circulación al día, con deuda de \$26.390; maquinaria sin funcionamiento y con problemas en bombas inyectora, bomba de petróleo filtraciones en sello y cañerías de inyección, batería en mal estado, neumáticos traseros en mal estado y delanteros en buen estado.-



2.- TIPO VEHICULO : CAMION
MARCA : VOLKSWAGEN
MODELO : 17.220
Nº MOTOR : 30520674
Nº CHASSIS : 9BWCM82T85R501797
AÑO : 2005
COLOR : Blanco
PLACA UNICA : YD-1323-2
TIPO VEHICULO : COMPACTADOR
MARCA : USIMECA
MODELO : E280-HD
AÑO : 2005
COLOR : Blanco

VALOR MINIMO SUBASTA : \$ 9.930.000.-

OBSERVACION : Cuenta con: radio y 10 neumáticos en mal estado, sin neumático repuesto. Faltas piezas (cardam, toma fuerza caja compactadora, arranque) Revisión técnica y permiso de circulación vencido hace 4 años, deuda \$784.215.-



3.- TIPO VEHICULO : CAMIONETA
MARCA : TOYOTA
MODELO : HILUX OLX 2.4
Nº MOTOR : 2RZ1604891
Nº CHASSIS : JTB33UNE8W0002758
AÑO : 1998
COLOR : Blanco
PLACA UNICA. : RN-7915-1

VALOR MINIMO SUBASTA : \$810.000

OBSERVACION : *Camioneta que no está en funcionamiento debido a problemas en el sistema de disco embriague, no tiene : gata, extintor, parachoque y le faltan los 4 neumáticos. Solo posee el neumático de repuesto en buen estado. Carrocería en regular estado, pintura en general en mal estado, presenta problemas de desabolladura en el techo. Sin foco lado derecho Kilometraje 116.656. Revisión técnica y permiso de circulación vencido hace 4 años, deuda \$122.739.-*



4.- TIPO VEHICULO: MINIBUS
MARCA : HYUNDAI
MODELO : H1 SVX 2.5
Nº MOTOR : D4BH7414960
Nº CHASSIS : KMJWWH7HP7U801713
AÑO : 2007
COLOR : BLANCO
PLACA UNICA : WZ.6324-4

VALOR MINIMO SUBASTA : \$ 2.335.000.-

OBSERVACION: *Revisión técnica y permiso de circulación vencido hace 3 años, deuda \$275.754.- Neumático en mal estado, sin repuesto, no tiene radio y tiene problemas al vidrio lado chofer*



La información señalada de los vehículos en cuanto a estado y equipamiento es meramente referencial ya que se enajenan y entregan en el estado en que se encuentran, que se entiende conocido por las partes, sin ulterior reclamo por eventuales vicios ocultos o redhibitorios. Por lo anterior los vehículos estarán en exhibición desde el Martes 27 de junio en Polideportivo.

4.- DEVOLUCIÓN DE GARANTIAS

El Tesorero Municipal, una vez finalizado el remate de los vehículos, procederá a devolver a los oferentes no adjudicados el monto mínimo depositado. Además, deberá emitir la Factura respectiva a cada adjudicatario, Exenta de I.V.A. El Tesorero deberá concurrir al acto de remate y trámites posteriores, velando por la adecuada y oportuna recaudación del precio y entrega de las especies adjudicadas, requiriendo esto último a la Dirección de Obras Municipales, Departamento de Educación y Departamento de Salud.

No será devuelta la garantía del 10% a aquellos oferentes que : después de adjudicarse el remate se desistan o no enteren el precio ofrecido en los plazos estipulados, sin tener derecho a reclamo.

5.- DE LOS IMPUESTOS

Además se establece que los impuestos de transferencia (fiscal y municipal), serán de cargo del oferente adjudicado, como igualmente, los gastos por transferencia y todo otro que pudiera derivarse de la enajenación. Incluso, serán de cargo del adjudicatario las eventuales multas y derechos no pagados que registren los vehículos rematados.

El adjudicatario una vez que haya pagado la totalidad y acredite haber efectuado la transferencia del vehículo deberá retirar el vehículo en un plazo máximo de dos días hábiles contadas desde la fecha de pago, en caso contrario el vehículo será derivado a los corralones municipales donde además deberá hacerse cargo del pago por bodega según ordenanza de derechos municipales vigentes.

6.- INSTRÚYASE a la Dirección de Obras, Educación y Salud, para que adopte las medidas pertinentes y necesarias para efectuar **la exhibición de los vehículos en remate, a contar del día martes 27 de junio de 2017 en Recinto del Polideportivo de Laja, velando por la adecuada igualdad de los interesados.**

7.- INSTRÚYASE a la Dirección de Obras, Educación y Salud, para que haga entrega de los vehículos con sus respectivas llaves y documentos a Tesorero Municipal.

8.- DÉJASE establecido que el remate se llevará a efecto en el Polideportivo de Laja, el día **jueves 29 de junio de 2017, a las 15:00 horas**, actuando como Martillero, el Tesorero Municipal y como Ministro de Fe la Secretaria Municipal o quien les subrogue.



MUNICIPALIDAD DE LAJA